

## **CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA**

Panamá, R.P.

### **ACUERDO Nº 78**

De 31 de julio de 2012.

Por el cual se exonera de todos los tributos municipales, a la Juna Comunal de Las Cumbres -Alcalde Díaz, por las festividades de Fundación de Alcalde Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA En uso de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Quibian Panay, Presidente de la Junta Comunal de Las Cumbres -Alcalde Díaz, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, exoneración de los impuestos municipales, a las festividades de Fundación de Alcalde Díaz, tales como: actividades bailables, espectáculos públicos, expendio de bebidas alcohólicas, ventas de comidas, juegos de azar y otros, organizada por la Junta Comunal de Las Cumbres -Alcalde Díaz;

Que las festividades se llevarán a cabo los días viernes, 31 de agosto y sábado, 01 de septiembre de 2012, en el Corregimiento de Las Cumbres -Alcalde Díaz;

Que el Acuerdo Nº 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia, no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

#### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR de todos los tributos municipales, a la Junta Comunal de Las Cumbres -Alcalde Díaz, por las festividades de Fundación de Alcalde Díaz.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su prorhulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta y uno (31) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

EL PRESIDENTE,

H.C.IVAN PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. OSCAR/CORONADO

EL SECRETARIO GENERAL,

JIMÉNEZ

solangel.-

Acuerdo No.78 31 de julio de 2012

# ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 9 de agosto de 2012

Sancionado: LA ALCALDESA Ejecútese y Cúmplase: LA SECRETARIA GENERAL

ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO

atibel Jomes Cries
CATIBEL FRANCO ARIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. QUIBIAN PANAY, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE LAS CUMBRES -ALCALDE DIAZ.-